



**AVISO DE REMATE**

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 147 - 147 vta. OBRADOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO seguido por BANCO ECONÓMICO S.A. contra LINO QUILLA QUILALI sobre COBRO DE DINERO; A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

\*\*\*\*\*  
**AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CUARENTA Y SIETE A CIENTO CUARENTA Y SIETE VUELTA DE OBRADOS --- BANCO ECONÓMICO S.A. c/ QUILLA. ---El Alto, 5 de mayo de 2023. ---VISTOS. ---** En atención al memorial que antecede, siendo el estado de la causa y en trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO ECONÓMICO S.A. contra LINO QUILLA QUILALI sobre COBRO DE DINERO; corresponde DISPONER LO SIGUIENTE: --1. Para el verificativo de AUDIENCIA PUBLICA DE PRIMER ACTO DE REMATE sobre el bien inmueble "Lote de terreno ubicado en la urbanización Rio Seco Yunguyo, Lote N° 1220, Manzano E, con una superficie de 240.00 mts2., registrado bajo el folio real matricula computarizada 2.01.4.01.0094144, registrado en Derechos Reales de la ciudad de El Alto a nombre de Quilla Quilali Lino", se señala para: --El día: **martes 6 de junio de 2023 a horas: 15:30. --A llevarse a cabo en:** puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto. --**Base de la subasta:** La suma de Bs. 618.557,47.- (seiscientos dieciocho mil quinientos cincuenta y siete con 47/100 bolivianos), monto base de la subasta que se desprende del avalúo pericial de fs. 98 a 131, aprobado por auto de fs. 135 vta. --Al efecto, SE DESIGNA martillera judicial a: Tatiana Flores choque, con domicilio en la Zona Ferropetrol Edificio Vargas N° 1015 Of. 7PB sobre plaza La Luna, con Celular 77219910, a cuyo efecto NOTIFIQUESE al (la) nombrado martillero a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme regula el Art. 418-II del CPC; bajo alternativa de ley. --**NOTIFIQUESE al Jefe de seguridad del Tribunal con la presente resolución,** a efecto de los recaudos de seguridad necesarios para desarrollarse la audiencia, conforme circular N° 24/06 P.C.S.J. --2. **Aviso de remate:** En conformidad al Art. 419-III del CPC, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea por una sola vez en órgano de prensa de circulación nacional autorizado. --A su vez, de conformidad al mismo Art. 419-III del CPC en su última parte, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble obieto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por el oficial de Diligencias del Juzgado, **aspectos que deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta.** sea con las formalidades de ley. --3. SE INFORMA E INVITA a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria de juzgado. --Se advierte que, si desean participar de dicho acto de remate, deberán concurrir el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero. --Se hace constar que el bien objeto de remate tiene deudas pendientes de la gestión 2022 conforme informe de fs. 119 del IMPBI. --Se hace constar que el bien objeto de remate, de acuerdo al informe de gravámenes adjunto al memorial que antecede, respecto a la Matricula N° 2014010094144, se hace constar los siguientes gravámenes vigentes a favor de: --Gravamen: Hipoteca, Bs. 514.500,00.- (QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), en favor del, BANCO ECONÓMICO S.A., (Asiento B-2). --Gravamen: Embargo, Bs. 476.923.37.- (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 37/100 BOLIVIANOS), en favor del, BANCO ECONÓMICO S.A., dispuesto por el Juzgado Público Civil y Comercial 1° El Alto (Asiento B-3). --4. **Respecto a los titulares de gravámenes sobre el inmueble obieto de subasta:** En el caso del Asiento B-2 y Asiento B-3, no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales. --Mediante la publicación del aviso de remate, se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios que NO tengan registrados gravámenes en derechos reales, que pudiesen alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de acuerdo a la SC 1584/2002-R de 18 Diciembre 2002 y de conformidad al Art. 1479 del GC. -- **FIRMA Y SELLA: ---Elliot R. Velásquez Blacutt. ---Juez Publico Civil y Comercial 1° El Alto. ---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. --- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. ---FIRMA Y SELLA: ---Dra. FAVIOLA SARAI LAURA MISTO ---SECRETARIA ---ABOGADA- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA---EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA**

\*\*\*\*\*  
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. ELLIOT R. VELÁSQUEZ BLACUTT JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. ---

\*\*\*\*\*  
ERVB/amn.

.....  
**Elliot R. Velásquez Blacutt**  
Juez Público Civil y Comercial 1° El Alto  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

